

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 003-2023-CM-MDP-T

Pocollay, 24 de Enero del 2023

VISTO:

La Sesión Ordinaria N°01-2023 del Pleno del Concejo Municipal de fecha 23 de Enero del 2023, se trató: la Aprobación la Intervención y Realización de Obras y/o Mejoras en sectores del distrito de Pocollay;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° establece que Las municipalidades provinciales y distritales órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo II, Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se tiene que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos, de interés público, vecinal o institucional, que expresen la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

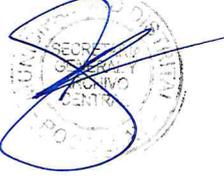
Que, en Sesión Ordinaria N°01-2023 del Pleno del Concejo Municipal de fecha 23 de Enero del 2023, el Pleno del Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, conforme a orden del día se sometió a debate la propuesta la Aprobación la Intervención y Realización de Obras y/o Mejoras en sectores del distrito de Pocollay, la cual fue expuesta por cada regidor, la cual se sometió a votación y se **APROBÓ** por **UNANIMIDAD**.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con la **APROBACIÓN** por **UNANIMIDAD** del Pleno del Concejo Municipal, se acordó lo siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Intervención y Realización de Obras y/o Mejoras en sectores del distrito de Pocollay, las mismas que son descritas como propuesta de cada regidor conforme el siguiente detalle:

- 
- ✓ **REGIDORA REBECA YUPANQUI ALVAREZ** solicita que se realice:
 - 1) Instalación de Electrificación en la Asociación Alto Vilauta.
 - 2) El Asfaltado de Pistas y construcción de Veredas e Instalación de Alumbrado Público en la Asociación de Vivienda Santa Rita – Santa Rosa.
 - 3) El Asfaltado de la Trocha Carrozable con construcción de Veredas e Instalación de Alumbrado Público para Pago Sobraya.
 - 4) El Asfaltado de Pistas y Construcción de Veredas y Alumbrado Público para Bajo Peschay (familia Chachaque).
 - 5) Instalación de Agua y Desagüe para la Comisaria de Pocollay.
 - 6) Instalación de Electrificación, asfaltado de Pistas, construcción de Veredas, tapado de canal de la Asociación de Unión Juventud de Pocollay.
 - 7) El Asfaltado, Bermas y Rompe Muelle en la Asociación del Pueblo Libre Pocollay- Calle Luis Banchemo Rossy límite con San Juan.

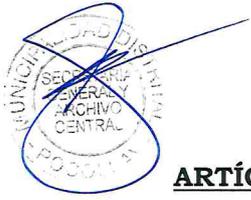
- 
- ✓ **REGIDOR JOSE ANTONIO CISNEROS ALARCÓN** solicita que se realice:
 - 1) La Remodelación del Comedor popular las Casuarinas.
 - 2) Instalación de Alumbrado Público en la Av. Jorge Basadre – UPT hasta el límite de Calana.
 - 3) La Construcción de Berma Central de la Av. Jorge Basadre – UPT hasta el límite de Calana.
 - 4) Instalación de Alumbrado Público de la Av. Los Ángeles desde Hnos. Reynoso hasta el límite con Calana.
 - 5) El Mejoramiento del Parque de las Américas.
 - 6) El Asfaltado de Pistas, construcción de Veredas en el Sector Capanique.
 - 7) El Asfaltado y la Berma Central de la Av. Los Ángeles desde Hnos. Reynoso hasta el límite con Calana.

- ✓ **REGIDORA LILIAN COPA MONTALICO** solicita que se realice:
 - 1) La Posta del Centro de Salud de Cono Norte (Apitac).
 - 2) La Cancha Sintética de las Colmenas (Juegos Recreacionales).
 - 3) La Cancha Sintética Jerusalén
 - 4) La Cancha Sintética los Geranios.
 - 5) La Adquisición de Contenedores (compra).
 - 6) La instalación de Electrificación en la Asoc. Palomar y la Asoc. Magnifico.
 - 7) El Asfaltado de Pistas y construcción de Veredas (San Juan y Alto Chorrillo), Instalación de Electrificación definitiva en San Juan.
 - 8) La Intervención con Maquinaria Pesada para arreglar las Trochas Carrozable de 3 Fundo Magníficos.
 - 9) La Instalación de Electrificación en el Mirador.
 - 10) El Mantenimiento de la Cancha Sintética Sol Naciente.
 - 11) La Instalación de Agua y Desagüe para la Plaza de Jerusalén.

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

- ✓ **REGIDORA MERY CAHUANA CACERES** solicita que se realice:
 - 1) La Instalación de Desagüe para el Sector de Pago Peschay.
 - 2) La Instalación de Alumbrado Público de la Av. Collpa, La Paz, Tramo Bajo Peschay – Av. Vilauta.
 - 3) El Asfaltado de Trocha Carrozable y Construcción de Veredas en el Sector de Pago Peschay.

- ✓ **REGIDORA VERONICA COLQUEHUANCA CHAMBILLA** solicita que se realice:
 - 1) La Construcción de la Cancha Sintética y Juegos Recreativos en la Zona Pago Peschay.
 - 2) La Instalación de Electrificación en la Av. Bugambillas hasta la Av. Collpa, Pago Peschay.
 - 3) La Instalación de Electrificación en el Sector Santa Rosa.
 - 4) El Asfaltado y construcción de Veredas en la Villa Santa Rosa y Fundo Santa Rosa.
 - 5) La construcción del Mirador en el Cerro Arunta.
 - 6) La construcción del Parque Ecológico en las faldas del Cerro Arunta.
 - 7) El Mejoramiento y Mantenimiento de la Cancha las Peñas.
 - 8) La Construcción de un Velatorio.

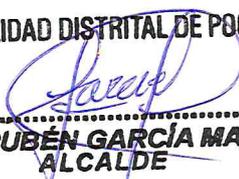


ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y las unidades orgánicas competentes el fiel y estricto cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia la publicación del Presente Acuerdo en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

HUGO RUBÉN GARCÍA MAMANI
ALCALDE